

COMUNICADO N° 003-2021-ANATEC

CUARENTENA FOCALIZADA SEGÚN EL NIVEL DE ALERTA POR DEPARTAMENTO DESDE 01 DE FEBRERO



Estimados Asociados y Transportistas en General;

Con el presente alcanzamos el [**DECRETO SUPREMO N° 008-2021-PCM**](#) el cual entrara en vigencia desde el 01 de febrero del presente.

- Prórroga del Estado de Emergencia Nacional por el plazo de veintiocho (28) días calendario.
- Artículo 1.- Aprobación del Nivel de Alerta por Departamento.
- Inmovilización social obligatoria de todas las personas hasta el 14 de febrero del 2021, en sus domicilios de lunes a domingo, según el Nivel de Alerta por Departamento.
- Para el nivel de alerta extremo se permite la salida para el desarrollo de actividades autorizadas durante una hora como máximo entre las 06.00 y 18.00 horas.
- Hasta el 14 de febrero de 2021, se dispone la prohibición del uso de vehículos particulares, solo circularan los vehículos que cuenten con el respectivo pase vehicular.

Nivel de Alerta Moderado	Nivel de Alerta Alto	Nivel de Alerta Muy Alto	Nivel de Alerta Extremo
-	Piura	Tumbes	Lima
-	Loreto	Amazonas	Provincia Constitucional del Callao
-	Lambayeque	Cajamarca	Ancash
-	La Libertad	Ayacucho	Pasco
-	San Martín	Cusco	Huánuco
-	Ucayali	Puno	Junín
-	Madre de Dios	Arequipa	Huancavelica
-	-	Moquegua	Ica
-	-	Tacna	Apurímac

Nivel de alerta moderado: desde las 23:00 horas hasta las 04:00 horas

Nivel de alerta alto: desde las 21:00 horas hasta las 04:00 horas

Nivel de alerta muy alto: desde las 20:00 horas hasta las 04:00 horas

Nivel de alerta extremo: desde las 00:00 horas hasta las 23:59 horas

Nivel de alerta alto: domingos
Nivel de alerta muy alto: sábados y domingos
Nivel de alerta extremo: todos los días

Mayor alcance, dar clic en el decreto para ser visualizado.

Lima, enero 2021

Departamento de Comunicaciones e Imagen Institucional